



SESION ORDINARIA Nº 82

En Padre Las Casas, a diez de marzo del año dos mil quince, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:44 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Modificación Presupuestaria “Programa Oficina Intercultural”, Ex “Programa Asuntos Indígenas”.

6 c) Proposición Nombre de Mujer Mapuche Para Reconocimiento Seremi Educación.

6 d) Exposición Convenio Servicio de Impuestos Internos.

6 e) Exposición Proyecto Formar el CCOSOC Regional para Fortalecer la Participación Ciudadana.

6 f) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 g) Comodato Puerto Seco, Comuna de Temuco.

6 h) Compromiso Gastos Operacionales “Programa Caminos”, de la Circular Nº33.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación enviada por el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para participar de Seminario que tiene por finalidad conformar la primera Red Regional de Consejeros, a realizarse en Padre Las Casas, el día miércoles 25 de marzo 2015.
- b) Invitación enviada por Gestión Local para participar de Seminario "Actualización y Elaboración de Planes Comunales de Deportes y la Formulación de Proyectos Deportivos, a realizarse en Santiago del 11 al 15 de marzo 2015.
- c) Memorándum N°069, de fecha 10.03.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°057, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información respecto de beneficios adjudicados a la comunidad años 2003-2014.
- b) Memorándum N°058, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta con solicitud de la Sra. Nicol Contreras.
- c) Memorándum N°059, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta con solicitud de la Sra. Noelia Ellao.
- d) Memorándum N°060, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta con solicitud de la Sra. Herminda Chávez Alegría.
- e) Memorándum N°061, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta con solicitud de la Sra. Margarita Painén.
- f) Memorándum N°062, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe respecto del Programa Preventivo en Salud Oral.
- g) Memorándum N°063, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita copia contratos de profesionales Programas de Salud Bucal en la Comuna.
- h) Memorándum N°064, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Director de Control Interno, solicita documentación en relación al Artículo 29, Letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- i) Memorándum N°065, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Director (s) Departamento de Finanzas, solicita información respecto del Informe Trimestral IV Trimestre 2014.

- j) Memorándum N°066, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita información respecto del Informe Trimestral IV Trimestre 2014.
- k) Memorándum N°067, de fecha 04.03.2015, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita información respecto del Informe Trimestral IV Trimestre 2014.
- l) Memorándum N°068, de fecha 04.03.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita información respecto del Informe Trimestral IV Trimestre 2014.
- m) Of. Ord. N°041, de fecha 03.03.2015, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, adquisición de inmueble a título gratuito.
- n) Of. Ord. N°042, de fecha 03.03.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- o) Of. Ord. N°043, de fecha 03.03.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria Feria We Newen.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto de información solicitada por la Comisión de Administración y Finanzas al Depto. de Educación, sobre Informe Trimestral de Control Interno, correspondiente al IV Trimestre 2014, entregado a todos los señores Concejales.
2. Copia exposición realizada por el Sr. Rodrigo Massa, respecto del Plano Regulador, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que solicitó la declaración de emergencia agrícola para la comuna de Padre Las Casas, con extensión a la región. Agrega que el miércoles fue entregada esta solicitud a la Presidenta en su visita a Pucón, la cual iba a ser analizada y posiblemente esta semana será declarada la emergencia agrícola para la Región.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

Tema: Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°77, de fecha 20 de Enero de 2015.

La comisión se reúne el día 09 de Marzo de 2015, con la presencia de los Concejales señores Jaime Catriel Q., Juan Huanqui, Alex Henríquez y Ana María Soto C. quien preside. Además se cuenta con la presencia de la Sra. Laura González C, Secretaria Municipal.

Se deja constancia que ésta es la tercera reunión de comisión respecto de esta materia y solamente se menciona la reunión de fecha 09 de marzo de 2015, porque es la última.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

1. Se cuenta con la Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas.
2. La Sra. Ana María Soto C. quien preside, informa que la Dirección de Asesoría Jurídica hizo entrega en la sesión ordinaria N°79, de fecha 26 de febrero del presente, del informe jurídico sobre la consulta efectuada por el Concejo Municipal sobre la pertinencia legal de entregar a cada Concejel una bonificación de combustible por un monto de \$50.000 mensuales, para el desarrollo propio de las funciones inherentes al cargo.
3. Por Oficio Ordinario N°284, de fecha 13 de febrero de 2015, la Municipalidad de Padre Las Casas remite la consulta formal a Contraloría General de la República, Sede Regional de la Araucanía, a objeto de practicar lo solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal.
4. La comisión difiere del contenido del Informe Jurídico entregado en Sesión Ordinaria N°79 del 26 de febrero 2015, respecto de su redacción, puesto que se trata de consulta efectuada por el Concejo Municipal sobre pertinencia legal de entregar al Cuerpo Colegiado recursos; como por ejemplo bencina, en el contexto de medios de apoyo para desarrollar funciones y atribuciones que la Ley confiere, y en virtud de modificación a la Ley Orgánica Municipal; esto es, Ley 20.742.

Esta solicitud se realiza por parte del Cuerpo Colegiado, en virtud de la alta ruralidad de la comuna y por tanto de la necesidad imperiosa de apoyo para realizar la gestión que se amerita, y en el informe jurídico se hace mención que se está solicitando un bono para cada Concejel y eso no corresponde, por Ley Orgánica se refiere a medios de apoyo para el Cuerpo Colegiado.

5. La Comisión estima necesario esperar la respuesta de Contraloría General de la República para los efectos de continuar el trabajo de revisión y estudio de la Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

Conclusión

La Comisión acuerda rechazar la Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas, con los votos de los Concejales señores Jaime Catriel Q., Juan Huanqui, Alex Henríquez y de la Presidenta de la Comisión, Sra. Ana María Soto C., en virtud de estimar necesario esperar la respuesta de Contraloría General de la República, para los efectos de continuar el trabajo de revisión y estudio de la Propuesta de Reglamento De Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que en el informe de comisión anteriormente expuesto, queda claramente establecido que los señores Concejales no están de acuerdo la forma en que se redactó la consulta a Contraloría; por consiguiente, solicita orientación a nivel de Secretaría Municipal, de cómo el Cuerpo Colegiado puede proceder para la opinión vertida en el informe que refleja la opinión del Cuerpo Colegiado, también sea sumado al estudio que va a hacer Contraloría respecto de la materia.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión:

Informe de Comisión Administración y Finanzas

La materia se presenta en Sesión Ordinaria N°81 del 03 de marzo 2015, donde pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

Tema: Reasignación presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional" del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por el monto de M\$5.710.-

Constitución de la Comisión:

La comisión se constituye por la presencia de los señores Concejales Juan Huanqui, Alex Henríquez y Ana María Soto que preside; con la presencia de beneficiarios del Programa y posteriormente con el Director Sr. Oscar Albornoz y Profesional del área, Sr. Patricio Sáez.

Consideraciones:

1. Se cuenta con la modificación presupuestaria.
2. Memorándum S/N del año en curso, con fecha 23 de febrero respecto de la materia.

Conclusión:

Rechazar la reasignación presupuestaria, puesto que la comisión considera que reasignar recursos del mismo programa, implica generar falencias en el mismo y por tanto, se haría necesario otra fuente de financiamiento municipal para financiar no uno, sino los dos meses faltantes del programa, porque de acuerdo al trabajo realizado por la comisión, se constata que faltan no solamente los recursos para marzo, sino también para el mes de abril.

Por otra parte de acuerdo a la información vertida en la comisión, se genera en el programa, dado a las exigencias hacia el personal, una relación de dependencia y subordinación técnica, dando cuenta de contratos de Ejecución permanentes en el tiempo y no específicamente contratos a honorarios. Respecto de este último punto, la comisión manifiesta su preocupación.

Finalmente la comisión solicita: Informe de Control Interno pronunciándose sobre la legalidad de los Contratos del Programa, de acuerdo a las exigencias vigentes.

ACUERDO: Se aprueba, con los votos de rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Reasignación presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional" del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por el monto de M\$5.710. Votan a favor los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, deja constancia de su preocupación por la continuidad del personal que trabaja bajo este programa en cuestión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que el sentido del rechazo que señala el informe de comisión anteriormente expuesto, es solicitar a la administración que al menos se asegure la continuidad laboral al personal que labora bajo este programa por los meses de marzo y abril, mediante una Modificación Presupuestaria.

Siendo las 09:44 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le preocupa esta materia, ya que ha conversado con algunas trabajadoras de este programa, las cuales están preocupadas por la continuidad del programa. Tiene entendido que en la reunión de comisión, a la cual él no pudo asistir por una situación laboral, hubo quejas de parte de las trabajadoras del programa, respecto de las falencias en las condiciones laborales, y considera poco adecuado retirar recursos del mismo programa de un ítem que está relacionado con útiles de aseo y redistribuirlo para remuneraciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el rechazo de la Modificación Presupuestaria, Programa Mejoramiento del Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreaciones, reflejado en el informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, no tiene que ver con dejar desfinanciado el programa, es todo lo contrario, tiene como finalidad que se busque los recursos para cubrir los dos meses que están faltando. Igualmente manifiesta que el programa original sufrió modificaciones posterior a la aprobación del Concejo, por lo que se solicitó consulta a Contraloría y recuerda que dentro de la respuesta que emitió este Organismo, se observó la modalidad de contrato. Solicita a la Administración replantear la situación, no reasignar recursos en este programa y presentar al Cuerpo Colegiado Modificación Presupuestaria para cubrir los dos meses siguientes del gasto en personal de este programa.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social Recreacional”, por un monto de M\$5.710.-

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social Recreacional”, por un monto de M\$5.710. Votan a favor el Concejal Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita tener claridad la propuesta que realizará la Administración respecto de esta materia.

El señor Alcalde, responde que se trabajará en la materia y probablemente el próximo Concejo se presentará la propuesta a los señores Concejales.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

El señor Alcalde, somete a votación la propuesta del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

La señora Secretario Municipal, hace entrega al Concejal Sr. Alex Henríquez, de los siguientes informes:

1. Informe sobre 4 proyectos financiados con recursos asignados por la SUBDERE, para los programas de mejoramiento urbano, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe respecto de solicitud de la Sra. Dina Bustos Opazo, que solicita financiar tratamiento dental, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe respecto del Programa Preventivo en Salud Oral. Solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre contenedores, respecto de Modificación Presupuestaria "Programa Gestión Medio Ambiental 2015" (M\$4.550), solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe respecto de información solicitada por la Comisión de Administración y Finanzas al Depto. de Educación, sobre Informe Trimestral de Control Interno, correspondiente al IV Trimestre 2014, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Copia exposición realizada por el Sr. Rodrigo Massa, respecto del Plano Regulador, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

1. Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondos de Mantenimiento 2015, por un monto de M\$19.879.-
2. Minuta Recifictoria Modificación Presupuestaria Programa a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$210.177.-
3. Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Servicio de Urgencia Rural 2015 (Hospital Makewe, San Ramón), por un monto de M\$88.906.-

4. Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles, Año 2015, por un monto de M\$22.456.-
5. Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Intervenciones Breves en Alcohol en Atención Primaria, por un monto de M\$15.188.-
6. Modificación Presupuestaria de Presupuesto de Salud, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria, Digitadores, por un monto de M\$11.214.-
7. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$5.065.-
8. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Arriendos, Área de Gestión 01 Gestión Interna, por un monto de M\$1.350.-
9. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Oficina Intercultural, por un monto de M\$28.855.-

6 b) Modificación Presupuestaria “Programa Oficina Intercultural”, Ex “Programa Asuntos Indígenas”.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda en Comisión de Administración y Finanzas.

6 c) Proposición Nombre de Mujer Mapuche Para Reconocimiento Seremi Educación.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Junto con saludarle cordialmente, y según Ord. N°0310, de fecha 05 de febrero de 2015, emitido por la Seremi de Educación, en el cual solicita proponer nombre de mujer mapuche para reconocimiento en Seminario Taller: "Género e interculturalidad en el contexto de la Reforma Educacional", que haya realizado un aporte significativo en el ámbito de la educación, el cual debe contar con la ratificación del Concejo Municipal, a fin de tener la validación que el caso requiere, informo a usted que como Departamento de Educación hemos propuesto a la docente destacada de la Comuna, a la Sra. Blanca Eugenia Cayupi Yáñez, Profesora de Educación General Básica, perteneciente a la Comunidad Rural Mapuche Juan Cayupi y Juan Calfuman, ubicada en el sector "Chihuimpilli", que ha dedicado su vida personal y laboral a la docencia en la Escuela Municipal Rural Trumpulo Chico de la

Comuna de Padre Las Casas, entregando sus conocimientos a los niños y niñas de las comunidades mapuches aledañas a la escuela. La profesora haciendo honor a su descendencia, tiene manejo de la lengua mapuzugun y participa activamente en las ceremonias y tradiciones culturales de igual forma promueve el uso de la lengua étnica en la escuela e incentiva a sus estudiantes a valorar sus tradiciones y la pertenencia al pueblo ancestral. Ha participado en diversos seminarios interculturales y ha aportado difundiendo sus conocimientos en diversas actividades culturales comunitarias en beneficio de la activación y conservación del acervo cultural del pueblo mapuche.

Por lo antes señalado, agradeceré a usted confirmar dicha propuesta para remitir, antes del 19 de marzo del año en curso, plazo requerido por la Seremi de Educación.

El señor Alcalde, proporciona mayores argumentos para proponer a la Docente Blanca Cayupi.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere enviar felicitaciones como Cuerpo Colegiado a la Docente Blanca Cayupi, por su aporte a la docencia y cultura mapuche.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, consulta la forma de selección de la docente.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, señala que fue elegida por su currículum, por el impacto que la Sra. Blanca ha tenido como docente y mujer mapuche en sus alumnos, en preservar e interrelacionar la cultura y lengua mapuche; fue la impulsora de tener una Ruka en el establecimiento y las asignaturas comunes las asocia al tema cultural, realizando muchas clases dentro de la Ruka.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, está de acuerdo con designación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, igualmente está de acuerdo con el nombre propuesto y solicita compartir los criterios que se utilizaron para la selección.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, reitera criterio utilizado para la selección de la Docente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a la participación del Seminario de la Docente, realizado en el contexto de la Reforma Educacional, solicita gestionar que la Sra. Blanca Cayupi, pudiera compartir con el Cuerpo Colegiado los aportes que desde la comuna se hicieron a la implementación y el proceso de instalación de la Reforma en Padre Las Casas.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, agrega que ella también fue invitada al Seminario, en conjunto con otros miembros de la UTP, y no tiene inconveniente de hacer llegar la información requerida por la señora Concejala.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, está de acuerdo con el nombre propuesto por el Departamento de Educación y está muy contento que la Sra. Blanca Cayupi represente a Padre Las Casas en este contexto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar el nombre propuesto de la Docente Blanca Eugenia Cayupi Yáñez, perteneciente a la Comunidad Rural Mapuche Juan Cayupi y Juan Calfumán del Sector Chihuimpilli, para que sea meritoria de reconocimiento a la mujer mapuche en Seminario “Taller Género e Interculturalidad en el contexto de la Reforma Educacional”, organizado por la Seremi de Educación.

6 d) Exposición Convenio Servicio de Impuestos Internos.

El señor Mauricio Riquelme, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, realiza presentación en power point, la cual es entregada a cada uno de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto del convenio, las cuales son atendidas por el profesional a cargo de la exposición, Sr. Mauricio Riquelme.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto del monto de recursos que ingresa al Municipio, por concepto del pago de contribuciones del Sector de San Ramón.

6 e) Exposición Proyecto Formar el CCOSOC Regional para Fortalecer la Participación Ciudadana.

El Sr. Luís San Martín, Vicepresidente del CCOSOC, interioriza a los señores Concejales respecto del proyecto, el cual se realizará el miércoles 25 de marzo del año en curso, a las 08:30 horas, en el Centro Cultural de Padre Las Casas. Invita cordialmente al Concejo Municipal a participar de dicho evento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la invitación y hará todo lo posible por asistir. Felicita a los miembros del CCOSOC por las gestiones realizadas para concretar esta iniciativa.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la invitación para participar en este Seminario, felicita la iniciativa y manifiesta su apoyo con los elementos que tiene el Cuerpo Colegiado, para colaborar en el inicio y curso de esta conformación y del funcionamiento propiamente tal de la Red Regional de Consejeros cuando se requiera.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera que es una muy buena iniciativa impulsada por los señores Consejeros y hace un llamado a no politizar este evento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, insta a que una vez constituida la Red de Consejeros, trabajar para fortalecerla y se mantenga en el tiempo. Agradece la invitación al evento y menciona que hará todo lo posible para asistir al evento.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita al CCOSOC por la iniciativa y les desea éxito en la concreción del evento.

La Sra. Ana Fuentealba, Representante del Grupo Cultural de Desarrollo Vecinal J.E.C.O., organización que presentó y adjudicó el Proyecto organizado por el CCOSOC de Padre Las Casas, señala que está orgullosa del proyecto y agradecida del Municipio por el apoyo.

El señor Alcalde, considera que los CCOSOC son un aporte al trabajo municipal, permite tener un contacto más directo con la gente a través de los consejeros, que son representantes de sus respectivas organizaciones sociales. Como Presidente del CCOSOC, se siente muy orgulloso por el trabajo que los señores Consejeros han realizado. Agradece la participación en el Concejo del Sr. Luís San Martín y Sra. Ana Fuentealba.

6 f) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Alcalde señala que las solicitudes de subvención iban en el sobre enviado a los Sres. Concejales, para su análisis y posterior aprobación

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su apoyo a las iniciativas que se presentan y reitera solicitud de información respecto del monto que se destinará para Subvenciones Municipales y si va a haber un monto disponible para el Cuerpo Colegiado, para trabajar con las organizaciones.

El señor Alcalde, responde que está a la espera que le den el dato oficial del Saldo Final de Caja. Agrega que las subvenciones serán entregadas en el mes de abril, ya que la mayoría de las organizaciones son productivas.

El señor Alcalde, sugiere a los señores Concejales analizar los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria -
Digitadores

Mediante Resolución Exenta Nº0612 de fecha 11 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria - Digitadores, por la suma de M\$11.214.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a la contratación, modalidad Contrata, desde el mes de mayo a diciembre del presente año, de 3 administrativos por 44 horas semanales, para cumplir funciones de Digitador GES en Consultorio Pulmahue, CESFAM Padre Las Casas y Las Colinas, por un monto de M\$11.214.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

<u>Asignación Presupuestaria:</u>		
Cuenta de Ingreso que Aumenta:		
05 03	De otras Entidades Públicas	M\$11.214.-
Sub Total:		M\$11.214.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 02	Personal a Contrata	M\$11.214.-
Sub Total:		M\$11.214.-

El Concejál Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto de la Modificación Presupuestaria, la cual es atendida por el señor Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba, con los votos de rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Huanqui, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria - Digitadores, por un monto de M\$11.214. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que su voto de rechazo se debe a que le hubiese gustado tener la oportunidad de analizar los antecedentes entregados.

El señor Alcalde, aclara que las minutas de las Modificaciones Presupuestarias solamente serán leídas y se someterán a votación si es la voluntad de los señores Concejales hacerlo, de lo contrario pasarán a Comisión de Administración y Finanzas.

Siendo las 11:38 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto.

La señora Presidenta del Concejo, solicita a la Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, dar lectura a Modificación Presupuestaria, que tiene relación con las Subvenciones Municipales.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Subvenciones Municipales 2015**

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvenciones, por la suma total de M\$8.565, solicitadas por diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna. Los recursos, de acuerdo a proyectos presentados, serán destinados al desarrollo de actividades de carácter deportivo, recreacional y cultural.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; siendo necesario reasignar la suma de M\$5.065, según se indica:

- M\$2.363, a la Cuenta 24 01 005 Otras Personas Jurídicas Privadas, Área de Gestión 04 Programas Sociales.
- M\$1.982, a la Cuenta 24 01 004, Organizaciones Comunitarias, del Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.
- M\$720, a la Cuenta 24 01 004, Organizaciones Comunitarias, del Área de Gestión 06 Programas Culturales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

<u>Asignación Presupuestaria:</u>		
Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas		
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$5.065.-</u>
	Sub Total:	M\$5.065.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
24 01 005 - 04	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$2.363.-</u>
	Sub Total:	M\$2.363.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		

24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$1.982.-
Sub Total:		M\$1.982.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
24 01 004 - 06	Organizaciones Comunitarias	M\$ 720.-
Sub Total:		M\$ 720.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$5.065.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que someterán a votación las solicitudes de Subvención Municipal.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	Programa Servicio País Ciclo 2015-2016 " Jóvenes profesionales en terreno; visibilizando, activando y conectando los recursos de las comunidades en contextos de pobreza y vulnerabilidad"	260	\$2.363.000	Pago de honorarios (1 profesional por 5 meses)

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Director de Desarrollo Comunitario.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, por un monto de \$2.363.000, para pago de honorarios (1 profesional por 5 meses).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Padres y Madres de Personas con Capacidades Diferentes Ule Kintun	Fomentar la Participación activa de los niños y niñas en situaciones de Discapacidad y entregar igualdad de condiciones y oportunidades para la inclusión social	5	\$2.500.000	Pago de Transporte Escolar 5 niños desde sector Niagara Padre las Casas a Temuco. Marzo a Diciembre 2015 (\$250,000 mensuales).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Agrupación de Padres y Madres de Personas con Capacidades

Diferentes Ule Kintun, por un monto de \$2.500.000, para pago de Transporte Escolar 5 niños desde sector Niagara Padre las Casas a Temuco. Marzo a Diciembre 2015 (\$250.000 mensuales).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Vivienda Aillacara	Pago de Escritura	150	\$1.000.000	Pago de escritura, inscripción de propiedad en Conservador de Bienes Raíces correspondiente a 150 familias pertenecientes al Comité de Vivienda Aillacara.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, por un monto de \$1.000.000, para pago de escritura, inscripción de propiedad en Conservador de Bienes Raíces correspondiente a 150 familias pertenecientes al Comité de Vivienda Aillacara.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo PLC Downhill Team	Carrera de descenso PLC Downhill Team	27	\$492.000	La organización realizará una carrera de descenso desde el Cerro Conun Huenu, actividad deportiva que estará abierta a todo público. Se solicita subvención para el arriendo de pista, logística, transporte de corredores, mantención y seguridad

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Deportivo PLC Downhill Team, por un monto de \$492.000, para la realización de una carrera de descenso desde el Cerro Conun Huenu (arriendo de pista, logística, transporte de corredores, mantención y seguridad). Esta actividad deportiva estará abierta a todo público.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Pesca, Caza y Tiro Skeet Los Baguales del Conun Huenu	Adquisición de motor fuera de borda para bote	35	\$1.490.000	Adquisición de motor fuera de borda.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Pesca, Caza y Tiro Skeet Los Baguales del Conun Huenu, por un monto de \$1.490.000, para adquisición de motor fuera de borda.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Folclórico Cantares de Oro	Identificándonos con Nuestras Raíces	12	\$720.000	Adquisición de vestuario típico folclórico para la agrupación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex

Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo Folclórico Cantares de Oro, por un monto de \$720.000, para adquisición de vestuario típico folclórico para la agrupación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Vivienda Rayen Antú	Solicitud de Subvención Municipal	150	\$1.000.000	Pago de escritura, inscripción de propiedad en Conservador de Bienes Raíces correspondiente a 150 familias pertenecientes al Comité de Vivienda Rayen Antú.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal 2015 al Comité de Vivienda Rayen Antú, por un monto de \$1.000.000, para pago de escritura, inscripción de propiedad en Conservador de Bienes Raíces correspondiente a 150 familias pertenecientes al Comité de Vivienda Rayen Antú.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Allegados Los Caciques	Inscripción en Conservador de Bienes Raíces Escritura de Compraventa de Terreno Comité de Allegados Los Caciques	150	\$1.000.000	Inscripción de propiedad en Conservador de Bienes Raíces correspondiente a 150 familias pertenecientes al Comité de Allegados los Caciques.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Allegados Los Caciques, por un monto de \$1.000.000, para inscripción de propiedad en Conservador de Bienes Raíces correspondiente a 150 familias pertenecientes al Comité de Allegados los Caciques.

Siendo las 11:50 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

Siendo las 12:33 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria, con la presencia de los señores Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega de manera verbal informe de Comisión de Administración y Finanzas, informando que en el receso se analizaron las Modificaciones Presupuestarias entregadas en el Punto 6 a), para ver cuáles pasaban a Comisión de Administración y Finanzas y cuáles se sometían a

votación en esta sesión ordinaria. Agrega que las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al Presupuesto de Salud, fueron analizadas con el señor Coordinador del Departamento de Salud, Sr. Conrado Muñoz.

Los Concejales que trabajaron en Comisión de Administración y Finanzas durante el receso, fueron los Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto, quien preside.

Las Modificaciones Presupuestarias analizadas del Presupuesto de Salud fueron las siguientes: Programa Intervenciones Breves en Alcohol en Atención Primaria, por un monto de M\$15.188; Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles Año 2015, por un monto de M\$22.456; Programa Servicio de Urgencia Rural 2015 (Hospital Makewe, San Ramón), por un monto de M\$88.906; y Minuta Rectificatoria Modificación Presupuestaria, Programa a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$210.177.

En atención a la Minuta Rectificatoria, señala que se explica en la Comisión de Administración y Finanzas que esta minuta es entregada al Concejo Municipal, en vista de que cuando se pasó la Modificación Presupuestaria hubo un error en la imputación, por una diferencia en la digitación.

También se analizó en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Oficina Intercultural, por un monto de M\$28.855. Se informa a la comisión que esta oficina va a funcionar en las dependencias del Santa Isabel, que tiene una dotación de profesionales, en donde hay un profesional a cargo, que sería la Sra. Berta Catribil: un apoyo profesional que es don Héctor Cumilaf; y un apoyo quimche, que es el Sr. Mario Nahuel. Además de la contratación de dos monitores de teatro, que a la fecha no han sido contratados y ellos van a realizar talleres para representar la obra mapuche.

Finalmente del Presupuesto Municipal, se analizó la Modificación Presupuestaria, Cuenta Arriendos, Área de Gestión 01 Gestión Interna, por un monto de M\$1.350. El señor Director de Desarrollo Comunitario informa que es una suplementación para el arriendo de la Casa del Adulto Mayor; el costo mensual es de \$450.000, quedaría ubicada en calle Corral N°162 y la suplementación es para tres meses.

La voluntad de los Concejales, en vista de los antecedentes entregados por los profesionales, es aprobar las Modificación Presupuestaria presentadas.

El señor Alcalde, solicita autorización a los señores Concejales para extender la sesión ordinaria de Concejo.

ACUERDO: Siendo las 12:40 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, da lectura a Modificaciones Presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Intervenciones Breves en Alcohol en Atención Primaria

Mediante Resolución Exenta Nº0360 de fecha 02 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Intervenciones Breves en Alcohol en Atención Primaria, por la suma de M\$15.188.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a:

- Contratación de 22 horas semanales de profesional Psicólogo y 66 horas de TENS, modalidad Honorarios, por un monto de M\$10.700.
- Adquisición de material de oficina e insumos necesarios para la ejecución del convenio, por un monto de M\$4.488

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De otras Entidades Públicas	M\$15.188.-
	Sub Total:	M\$15.188.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$10.700.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.066.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 3.422.-
	Sub Total:	M\$15.188.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Intervenciones Breves en Alcohol en Atención Primaria, por un monto de M\$15.188.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles, año 2015

Mediante Resolución Exenta Nº0524 de fecha 06 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles, año 2015, por la suma de M\$22.456.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a:

- Contratación, modalidad a Contrata por 22 horas semanales de profesionales Nutricionista, Profesor de Educación Física y Kinesiólogo; y 11 horas semanales de profesional Psicólogo. Todo, por M\$19.213.
- Contratación, modalidad Honorarios de profesional Médico por 17 horas, 22 horas de Nutricionista y 5 horas de Coordinación; por un total de M\$2.783.
- Adquisición de materiales e insumos para la realización de Talleres, necesarios en la ejecución del Programa, por un monto de M\$460.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

<u>Asignación Presupuestaria:</u>		
Cuenta de Ingreso que Aumenta:		
05 03	De otras Entidades Públicas	M\$22.456.-
Sub Total:		M\$22.456.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 02	Personal a Contrata	M\$19.213
21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 2.783.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 460.-
Sub Total:		M\$22.456.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del del Presupuesto Salud, Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles Año 2015, por un monto de M\$22.456.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Programa Servicio de Urgencia Rural 2015 (Hospital Makewe; San Ramón)
Mediante Resolución Exenta Nº0485 de fecha 06 de Febrero de 2015, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Servicio de Urgencia Rural 2015 (Hospital Makewe; San Ramón), por la suma de M\$88.906.

De acuerdo a Convenio, los recursos serán destinados a:

- SUR San Ramón: Contratación, modalidad Honorarios de profesionales Médicos, TENS y Administrativos, en rotación de Turnos para la ejecución del Convenio, por un monto de M\$23.285.
- SUR Makewe: Contratación, modalidad Honorarios de profesionales Médico, TENS, Coordinador, Auxiliar de Servicio, Guardias, Camilleros de llamado, en rotación de Turnos, para la ejecución del Convenio, todo por M\$65.621.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:		
05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$88.906.-</u>
Sub Total:		M\$88.906.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$88.906.-</u>
Sub Total:		M\$88.906.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Servicio de Urgencia Rural 2015 (Hospital Makewe; San Ramón), por un monto de M\$88.906.-

Minuta Rectificatoria
Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Antecedente:

En Sesión Ordinaria N°80 de fecha 27 de Febrero del presente año, el Concejo Municipal aprueba la incorporación al Presupuesto de Salud Municipal año 2015 de diversos Programas suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur.

De ellos, el “Programa a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal”, por M\$210.177, en atención a que sus recursos fueron recepcionados en el año 2014, se precisa corregir la imputación presupuestaria en la Cuenta de Ingreso correspondiente, según se indica:

Donde dice:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:		
05 03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$210.177.-</u>
Sub Total:		M\$210.177.-

Debe decir:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:		
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$210.177.-</u>
Sub Total:		M\$210.177.-

Solicitud:

En atención a lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal autorizar la citada rectificación, a objeto de proceder a la elaboración del decreto alcaldicio correspondiente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Rectificatoria Modificación Presupuestaria, Programa a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$210.177. **Donde dice:** Cuenta de Ingreso que Aumenta: 05 03 De otras Entidades Públicas M\$210.177; Sub Total: M\$210.177. **Debe decir:** Cuenta de Ingreso que Aumenta: 15 Saldo Inicial de Caja M\$210.177; Sub Total: M\$210.177.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Fondos de Mantenimiento 2015

Desde el Departamento de Educación se informa de la recepción de M\$19.879, provenientes del MINEDUC y que corresponden a Fondos de Mantenimiento año 2015. Estos recursos serán destinados a la mantención de establecimientos educacionales del Sistema de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas	M\$19.879.-
Sub Total:	M\$19.879.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$ 2.681.-
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 7.198.-
22 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$10.000.-
Sub Total:	M\$19.879.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2015, por un monto de M\$19.879.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Oficina Intercultural

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la asignación de recursos para la creación del Programa Social “Oficina Intercultural”, el cual tiene como objetivo fomentar el desarrollo armónico de la población mapuche de la Comuna, potenciando su acercamiento a la información oportuna y efectiva de los beneficios existentes, a partir de un diálogo basado en el respeto de la diversidad cultural.

El financiamiento de esta iniciativa, del Área de Gestión 04 Programas Sociales, proviene de reasignación presupuestaria del Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas” por un monto de M\$28.855, recursos que serán destinados a la Contratación, vía Honorarios de dos profesionales, una experta y dos Monitoras; todo por un monto de M\$27.030. La diferencia, es decir M\$1.825, serán destinados a solventar gastos operacionales del Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias	M\$28.855.-
Sub Total:	M\$28.855.-

Programa “Oficina Intercultural”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$27.030.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 900.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 725.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 100.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 100.-</u>
Sub Total:		M\$28.855.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, creación en el Presupuesto Municipal del Programa Social: “Oficina Intercultural”, por un monto de M\$28.855.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “Oficina Intercultural”, por un monto de M\$28.855.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Cuenta Arriendos, Área de Gestión 01 Gestión Interna

Con el objeto de contar con recursos que permitan el pago de arriendo del inmueble donde funciona la iniciativa “Adulto Mayor”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, se precisa suplementar la Cuenta Arriendos del Área de Gestión 01 Gestión Interna, en M\$1.350.
El financiamiento proviene de disponibilidades presupuestarias de Programas Sociales que se indican del Presupuesto Municipal 2015.
Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Adulto Mayor

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 05	Servicios Básicos	<u>M\$ 384.-</u>
Sub Total:		M\$ 384.-

Programa Atención Madre Adolescentes

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 200.-</u>
Sub Total:		M\$ 200.-

Programa Seguridad Ciudadana

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 250.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 110.-</u>
Sub Total:		M\$ 360.-

Programa Apoyo a la Discapacidad 2015

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 100.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 66.-</u>
Sub Total:		M\$ 166.-

Programa Apoyo a la Gestión Red de Protección Social

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 240.-</u>
Sub Total:		M\$ 240.-

Cuenta de Gastos que aumenta:

22 09 - 01	Arriendos	<u>M\$1.350.-</u>
------------	-----------	-------------------

Sub Total: M\$1.350.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Arriendos, Área de Gestión 01 Gestión Interna, por un monto de M\$1.350.-

6 h) Compromiso Gastos Operacionales “Programa Caminos”, de la Circular N°33.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta compromiso de financiamiento municipal.

Minuta Compromiso Financiamiento Municipal

Proyecto: “Reposición y Adquisición de Maquinaria y Vehículos Unidad de Caminos, Municipalidad de Padre Las Casas”.

Propietario: Municipalidad de Padre Las Casas.

Financiamiento:

Inversión : \$304.521.952, Circular 33, Gobierno Regional.

Mantenición y Operación: \$118.541.236, Municipalidad.

Antecedentes:

Esta iniciativa consiste en la adquisición de una motoniveladora, retroexcavadora, minicargador y un camión plano, con la finalidad de optimizar las funciones que realiza la Unidad de Caminos para la mantención y reparación de caminos rurales, con el objetivo de aumentar la cantidad de kilómetros anuales de intervención de los diversos caminos de Padre Las Casas.

La Comuna de Padre Las Casas, posee una red caminera vecinal aproximada a los 500 km. esta rede, por el hecho de ser vecinal, no es atendida por la Dirección de Vialidad, por lo tanto el mejoramiento y mantención, es competencia del Municipio, estos caminos sirven para conectar a la población rural de la comuna, que se ve afectada por el estado de las vías de desplazamiento. De acuerdo a lo anterior, se requiere potencia la Unidad de Caminos Municipal con maquinaria y vehículos que permita mejorar la accesibilidad de nuestros habitantes.

Para poder implementar esta iniciativa en la comuna, la municipalidad de Padre Las Casas, postulará el proyecto a financiamiento a través del Circular 33 del Gobierno Regional, para lo cual se debe contar con el acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, de tal manera que el Municipio se haga cargo de los costos de operación y mantención anual del proyecto “Reposición y Adquisición de Maquinaria y Vehículos Unidad de Caminos, Municipalidad de Padre Las Casas”, durante toda su vida útil, por un monto total anual de \$118.541.236, según detalle:

Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantenición

ITEM	COSTO TOTAL ANUAL (\$)
Personal	24.120.000.-
Combustible y Lubricantes	53.116.000.-
Costo Mantenición	39.380.000.-
Otros Costos	1.925.236.-
Total	118.541.236.-

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento municipal para los costos de Operación y Mantenición anuales, por un monto de \$118.541.236, y sus potenciales variaciones, para el proyecto “Reposición y Adquisición de Maquinaria y Vehículos Unidad de Caminos, Municipalidad de Padre Las Casas”.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, compromiso de aporte para los costos de operación y mantención anuales, por un monto de \$118.541.236 y sus potenciales variaciones, para el Proyecto denominado “Reposición y Adquisición de Maquinaria y Vehículos Unidad de Caminos, Municipalidad de Padre Las Casas”, que se postulará a la fuente de financiamiento Circular 33 del Gobierno Regional.

6 g) Comodato Puerto Seco, Comuna de Temuco.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que la Personalidad Jurídica de la Asociación Indígena de Productores Hortofrutícolas de la Novena Región se encuentra vencida y por eso se entregó un informe legal solamente y no la minuta propiamente tal, ya que ésta será entregada una vez que se regularice toda esta situación.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, da lectura a informe legal.

Solicitud entrega en comodato el inmueble, ubicado en la Comuna de Temuco, Calle Barros Arana N°215, para ser entregados y utilizados como FERIA Hortofrutícola por la "Asociación Indígena de Productores Hortofrutícolas de la Novena Región".

Se ha solicitado a esta Dirección de Asesoría Jurídica, informar al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato el inmueble ubicado en calle Barros Arana N° 215, de la comuna de Temuco.

Se pretende entregar a la Asociación Indígena de Productores Hortofrutícolas de la Novena Región, la superficie de 2.045,88 m2 del inmueble antes descrito, con el fin de que dicha asociación pueda contar con un espacio

físico, para funcionar y realizar la comercialización de hortalizas al por mayor.

Individualización Inmueble, ubicado en Calle Barros Arana N°215, de una superficie total de 2.045.88 M2, cuyas características son los siguientes:

Inmueble consistente en dos Lotes, de una superficie total de 2.045,88 m2, cuyos deslindes particulares son:

1) **Lote A-1 C** resultante de la subdivisión del Lote A - Uno y éste a su vez de un terreno de 107.000 m2, polígono 11-Q-10-R-Q-12-Q-11, con una superficie de 446,80 m2, resultante de la subdivisión y éste a su vez, de un terreno mayor ocupados actualmente por la Estación Temuco; y que deslinda: **NOR-PONIENTE**: en 14,93 metros con Calle Barros Arana; **NOR-ORIENTE**: en 30,35 metros con Lote A-1 B; **SUR-PONIENTE**: en 30,11 metros con Lote de propiedad de EFE-Lote A-8; **SUR-ORIENTE**: en 14,63 metros con Lote uno A. El título de dominio de la propiedad a nombre de la Municipalidad de Padre las Casas, rola inscrita a fojas 4486 vuelta, bajo el número 3704, del Registro de. Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2014. El título de dominio anterior rola inscrito, a fojas 7385 bajo el número 4552, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2009. El Rol de avalúo de la propiedad es el 76-10, y se encuentra ubicada en Avenida Barros Arana N°205.

2) Acciones y derechos sobre el **Lote A-8, polígono R6-Q9-Q10-R7-R6**, con una superficie de 1599,08 m2, resultante de la subdivisión de un terreno mayor ocupado actualmente por la Estación Temuco y que deslinda: **NOR-PONIENTE**: tramo R7-R6 en 52,72 metros con Calle Barros Arana; **NOR-ORIENTE**: tramo 10-R7 en 30,11 metros con Padre Las Casas Lote A-1; **SUR-ORIENTE**: tramo Q9-QL0, en 52,83 metros con Lote A-1; y **SUR-PONIENTE**: Tramo Q9-R6, en 30,49 metros con Lote A-1. El título de dominio de la propiedad a nombre de la Municipalidad de Padre las Casas, rola inscrita a fojas 4487, bajo el número 3705, del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2014. El título de dominio anterior rola inscrito a fojas 7384 vuelta, bajo el número 4551, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año dos mil nueve. El rol de Avalúo de la propiedad es el 76-9, y se encuentra ubicada en Avenida Barros Arana N°215.

Fundamento de la solicitud:

Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es - como lo establece el artículo 118, inciso 43 de la Constitución Política de la

República de Chile y el inciso 22 del artículo 19 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades - satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico social y cultural dentro de su comuna. Que, asimismo, el artículo 49, literales D) y L) de la citada ley, prescribe que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, la capacitación, la promoción del empleo, el fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

A su turno, el Artículo 5° de la precitada Ley expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las Municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: Letra c) "Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Por último, la mentada ley N°18.695, en su artículo 5°, letra k) inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

Conforme a lo anterior, y respecto de la solicitud efectuada por la Asociación Indígena de Productores Hortofrutícolas, esta radica en el creciente interés de la población por incorporar a la dieta productos con menor contenido de grasa y mayor aporte en vitaminas, fibras y antioxidantes, ha ido derivando en una mayor demanda, cada vez más variada y más constante de hortalizas y de frutas. Y el compromiso presidencial de fortalecer la agricultura familiar campesina, la que ha recibido un fuerte impulso en materia de producción que requiere ser incrementado con esfuerzo en el área de la comercialización.

Que la cadena comercial de verduras frescas, se estructura en torno a dos ejes: el llamado "canal tradicional", y los supermercados. El primero, integrado por la cadena: producción primaria, intermediario, ferias mayoristas, ferias libres y locales tradicionales de venta al detalle, es predominante en este mercado. El segundo eje son los supermercados, cuya dinámica de crecimiento y penetración puede alterar la situación del mercado a mediano o largo plazo.

Para afianzar la oportunidad de comercialización de los productos hortofrutícolas se han realizado gestiones de parte del sector público, por

la cual la Municipalidad de Padre las Casas, adquirió, con fecha 24 de marzo de 2014, el inmueble ubicado en calle Barros Arana N° 215, de la Comuna de Temuco, donde actualmente funciona el denominado "Puerto Seco Hortalicero", bien raíz que será individualizado en la cláusula primera de este contrato.

El referido proyecto comprometerá y presentará un constante desafío a los agricultores a coordinarse para comercializar sus productos en conjunto, involucrados a innovar permanentemente y adecuarse a los estándares impuestos, en especial a la cadena de distribución a la que pueda tener acceso a través de este Convenio, como también a los Servicios Públicos en cuanto a seguir materializando inversiones relacionadas con la materia.

El objeto de la entrega en comodato a la referida Asociación Indígena se orienta al desarrollo en dos dimensiones o aspiraciones, como son calidad y estilo de vida, condiciones para el desarrollo y crecimiento económico de las comunidades del sector indígena rural de las comunas intervinientes.

En cuanto a las expectativas económicas de la Asociación Indígena firmante, se espera lograr los siguientes seis objetivos:

- a) Consolidar crecimiento y posicionamiento agrícola en el rubro hortofrutícola.
- b) Impulsar buenas y eficientes prácticas productivas y de comercialización en toda la cadena, desde el productor hasta el consumidor.
- c) Reconversión de los cultivos tradicionales.
- d) Desarrollo de infraestructura regional.
- e) Regulación de la cadena productiva-comercial en términos de preservar la calidad de los productos hortofrutícolas, como ventaja competitiva de la agricultura familiar.
- f) Promoción económica comunal y - por extensión - provincial.

Para relacionar los emprendimientos en el sector hortofrutícola, se tomó en consideración los listados de productores de cada una de las comunas entregados por sus respectivos dirigentes a los gestores de este Convenio.

Los productores integrantes de la Asociación Indígena, tienen la necesidad de consolidar un punto de venta regional que les permita mejorar sus ventas y aumentar sus niveles de producción, con el consiguiente efecto positivo para sus Familias, Comunidades y Comunas.

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo expuesto y conforme a lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato la superficie de

superficie total de 2.045,88 metros a la Asociación Indígena de Productores Hortofrutícolas de la Novena Región, que es parte de la Propiedad ubicada en calle Barros Arana N°215, Comuna de Temuco, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Asesor Jurídico y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, proporciona mayores antecedentes respecto de la solicitud.

De acuerdo a lo informado en esta sesión, por el Sr. Rodrigo Poblete Ramos, Asesor Jurídico, esta materia queda pendiente de aprobación, a la espera del Certificado de Personalidad Jurídica de la organización “Asociación Indígena de Productores Hortofrutícolas de la Novena Región”.

7. VARIOS.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Solicita apoyo a través de ayuda social para los padres de don Héctor Llanquín, voluntario de Bomberos que falleció en el Sector de Metrenco.
- Manifiesta su preocupación por 07 Adultos Mayores que se adjudicaron el año pasado un subsidio de casa nueva en sitio propio, están trabajando con Empresa Constructora y EGIS, la cual se adjudica los proyectos e informó a los Adultos Mayores, en el mes de enero, que demolieran sus casas; han pasado tres meses y hasta la fecha no hay indicios que se van a construir las casas por parte de la Empresa Constructora. Agrega que hay dos Adultos Mayores en extrema situación, ya que no tienen casa y se acerca el invierno. Solicita apoyo para los dos Adultos Mayores que se encuentran en situación extrema, ya sea a través de algún subsidio de arriendo u otra alternativa.

El señor Alcalde, consulta el nombre de la Egis, la señora Concejala manifiesta que entregará la información posteriormente.

- Respecto de la Escuela Lenfuén del Sector de San Ramón, solicita que se presente al Concejo Municipal los recursos para suplementar el Presupuesto de Educación en M\$20.000, para sustentar los gastos y el funcionamiento de la Escuela durante el año 2015.

- Solicita informe respecto de la fecha concreta de cuándo va a estar la dotación completa de profesores de la Escuela Lenfuén de San Ramón, ya sea con fuente de financiamiento Ley SEP o Presupuesto Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- En atención al buen funcionamiento del Municipio y de las Modificaciones Presupuestarias que se presenten al Concejo Municipal, solicita revocar el acuerdo de Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria N°81, de fecha 03 de marzo de 2015, respecto de no realizar recesos en las sesiones de Concejo para trabajo de comisión.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, revocar el acuerdo de Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria N°81, de fecha 03 de marzo de 2015, respecto de no realizar recesos en las sesiones de Concejo para trabajo de comisión.

- Solicita ayuda social para el Sr. Gonzalo Bastías Villa, domiciliado en Calle Barroso N°526 de la Comuna de Padre Las Casas, quien padece cáncer renal. Entrega antecedentes al Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicita invitar, como Cuerpo Colegiado, al Director Regional de INDAP de la Región de la Araucanía, a participar de la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el martes 07 de abril de 2015, con el objeto de conocer los beneficios que serán entregados con motivo de la grave sequía que afecta a la región, especialmente a la comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, invitar al Director Regional de INDAP de la Región de la Araucanía, a participar de la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el martes 07 de abril de 2015, con el objeto de que el Concejo Municipal conozca los beneficios que serán entregados con motivo de la grave sequía que afecta a la región, especialmente a la comuna de Padre Las Casas.

- En atención a la visita del Ministro de Agricultura a la Comuna, solicita al señor Alcalde estar presente en esa reunión y explicar problemática respecto de los criterios utilizados en la entrega de los beneficios por parte de INDAP, en relación a la sequía.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por el señor Director de la Escuela de Metrenco, quien solicita gestionar ayuda social para la familia del Sr. Héctor Llanquín (Q.E.P.D.). Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Lucía Conejeros Espinoza, Presidenta de la Agrupación de Adulto Mayor ICTUS, quienes solicitan Subvención Municipal. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por el Sr. Juan Traipe Cayuqueo, quien solicita ayuda social. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por la Sra. Mireya Campos Huenchuñir, quien solicita ayuda social. Entrega copia de solicitud.
- En relación a correo electrónico con denuncia de irregularidades de la Clínica Dental Móvil, solicita al Cuerpo Colegiado formar una Comisión Fiscalizadora para analizar ejecución del contrato.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere analizar la materia solicitada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en una comisión normal del Concejo. Los demás Concejales asienten la moción y la revisión de ejecución del contrato Clínica Dental Móvil, quedando esta materia para análisis en Comisión de Desarrollo Rural.

- En atención al Reglamento Interno del Concejo Municipal, Título X, Artículo 52 Inciso 2º, Párrafo Final, solicita al Cuerpo Colegiado revisar en comisión presidencia de las comisiones.

La señora Secretario Municipal, a solicitud del Departamento de Finanzas, y en atención al periodo de Pago de Permisos de Circulación, solicita al Cuerpo Colegiado, cambiar durante lo que resta del mes de marzo, el lugar de realización de las sesiones de Concejo Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, realizar las sesiones de Concejo Municipal durante los días que resta del mes de marzo 2015, en la sala de reuniones Terraza Municipal.

La señora Secretario Municipal, informa que llegó una invitación del Presidente de la AMRA, para participar de la Asamblea de la AMRA, a realizarse el 26 de marzo de 2015, a las 14:00 horas, en el Salón Villarrica del Hotel Frontera en Temuco. Indica que la invitación será enviada a los correos electrónicos de los señores Concejales.

Se levanta la sesión a las 13:24 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 82 (marzo 10 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba, con los votos de rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Reasignación presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social y Recreacional" del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, por el monto de M\$5.710. Votan a favor los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi.
- ✓ Se rechaza por los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro Social Recreacional", por un monto de M\$5.710. Votan a favor el Concejal Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde.
- ✓ Se rechaza por los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar el nombre propuesto de la Docente Blanca Eugenia Cayupi Yáñez, perteneciente a la Comunidad Rural Mapuche Juan Cayupi y Juan Calfumán del Sector Chihuimpilli, para que sea meritoria de reconocimiento a la mujer mapuche en Seminario "Taller Género e Interculturalidad en el contexto de la Reforma Educacional", organizado por la Seremi de Educación.
- ✓ Se aprueba, con los votos de rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Huanqui, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria - Digitadores, por un monto de M\$11.214. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$5.065.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, por un monto de \$2.363.000, para pago de honorarios (1 profesional por 5 meses).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Agrupación de Padres y Madres de Personas con Capacidades Diferentes Ule Kintun, por un monto de \$2.500.000, para pago de Transporte Escolar 5 niños desde sector Niagara Padre las Casas a Temuco. Marzo a Diciembre 2015 (\$250.000 mensuales).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, por un monto de \$1.000.000, para pago de escritura, inscripción de propiedad en Conservador de Bienes Raíces correspondiente a 150 familias pertenecientes al Comité de Vivienda Aillacara.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Deportivo PLC Downhill Team, por un monto de \$492.000, para la realización de una carrera de descenso desde el Cerro Conun Huenu (arriendo de pista, logística, transporte de corredores, mantención y seguridad). Esta actividad deportiva estará abierta a todo público.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Pesca, Caza y Tiro Skeet Los Baguales del Conun Huenu, por un monto de \$1.490.000, para adquisición de motor fuera de borda.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo Folclórico Cantares de Oro, por un monto de \$720.000, para adquisición de vestuario típico folclórico para la agrupación.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex

Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal 2015 al Comité de Vivienda Rayen Antú, por un monto de \$1.000.000, para pago de escritura, inscripción de propiedad en Conservador de Bienes Raíces correspondiente a 150 familias pertenecientes al Comité de Vivienda Rayen Antú.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Allegados Los Caciques, por un monto de \$1.000.000, para inscripción de propiedad en Conservador de Bienes Raíces correspondiente a 150 familias pertenecientes al Comité de Allegados los Caciques.
- ✓ Siendo las 12:40 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Intervenciones Breves en Alcohol en Atención Primaria, por un monto de M\$15.188.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del del Presupuesto Salud, Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles Año 2015, por un monto de M\$22.456.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Servicio de Urgencia Rural 2015 (Hospital Makewe; San Ramón), por un monto de M\$88.906.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Rectificatoria Modificación Presupuestaria, Programa a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$210.177. **Donde dice:** Cuenta de Ingreso que Aumenta: 05 03 De otras Entidades Públicas M\$210.177; Sub Total: M\$210.177. **Debe decir:** Cuenta de Ingreso que Aumenta: 15 Saldo Inicial de Caja M\$210.177; Sub Total: M\$210.177.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento 2015, por un monto de M\$19.879.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, creación en el Presupuesto Municipal del Programa Social: “Oficina Intercultural”, por un monto de M\$28.855.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “Oficina Intercultural”, por un monto de M\$28.855.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Arriendos, Área de Gestión 01 Gestión Interna, por un monto de M\$1.350.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, compromiso de aporte para los costos de operación y mantención anuales, por un monto de \$118.541.236 y sus potenciales variaciones, para el Proyecto denominado “Reposición y Adquisición de Maquinaria y Vehículos Unidad de Caminos, Municipalidad de Padre Las Casas”, que se postulará a la fuente de financiamiento Circular 33 del Gobierno Regional.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, revocar el acuerdo de Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria N°81, de fecha 03 de marzo de 2015, respecto de no realizar recesos en las sesiones de Concejo para trabajo de comisión.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, invitar al Director Regional de INDAP de la Región de la Araucanía, a participar de la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el martes 07 de abril de 2015, con el objeto de que el Concejo Municipal conozca los beneficios que serán entregados con motivo de la grave sequía que afecta a la región, especialmente a la comuna de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, realizar las sesiones de Concejo Municipal durante los días que resta del mes de marzo 2015, en la sala de reuniones Terraza Municipal.